

ACTA DE ORDEN DE MERITO (EXAMEN, CONCEPTO, ENTREVISTA Y ANTECEDENTES)**2° INSTANCIA APP Y EXTERNO**

Administrativa/o-Auxiliar de Estadísticas-Auxiliar Administrativa/o-Auxiliar en Atención al Público para personal de Planta en Centro de Salud Intercultural Ruca Choroy.



En la Ciudad de Aluminé, Paraje Ruca Choroy a los 06 días del mes de Julio del año 2026 siendo las 10 horas, se reúne en las instalaciones de CSI Raguin Kien- Ruca Choroy, el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECRETO N° DECTO-2025-205 en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOLUCIÓN N° 1308/26.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

- Silvina López, en representación de la Comisión Directiva del Lof Hiengueihual Leg. N° 38277;
- Purrufe Carmen Caitruz CSI Leg. N° 14978,
- Administrador del CSI Hernández Damián Leg. N° 34026.

En representación de la parte gremial:

- Alejandro Rañipe DNI N° 27.064.673 (ATE Sec. Aluminé).

Como resultado de la etapa, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante:

N° (*)	Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Pertenece al APP (**) SI / NO	Puntaje de Examen (***)	CONCEPTO (***)		Puntaje de Entrevista (***)	Puntaje de Antecedentes (***)	Puntaje Total
					Evaluación de desempeño	Planilla de Asistencias			
01	Peña Jorge	30100334	no	425	-	-	270	-	695
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

(*) N°: se detalla el número de orden de mérito en el que la persona queda, si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

(**) Se detalla si la persona pertenece a la Administración Pública Provincial de Neuquén, en caso de pertenecer y haber aprobado examen, se contabiliza el concepto.

(***) Puntajes:

- **Examen:** mínimo 325 puntos – máximo 500 puntos. (En caso que la persona no aprueba el examen, no se contabilizan los puntos siguientes)
- **Concepto:** de acuerdo al punto 3.2 del procedimiento.
- **Entrevistas:** mínimo 195 puntos – máximo 300 puntos.
- **Antecedentes:** Se contabilizan solo si se aprueba examen y entrevista.
- **Puntaje total:** Se suman todos los puntajes anteriores en caso que la persona queda en orden de mérito. Si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

Firman de conformidad al pie, siendo las 14, 00 horas del día 06 del mes de Julio del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

Silvina López
Lof Hiengueihual
Representante

Hernández Damián
Administrador
CSI Ruca Choroy